

CURSO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ASIGNATURAS DE PROGRAMAS PRESENCIALES CURSADAS EN FORMA REMOTA PERIODO ACADEMICO 2020-02

Apreciado Estudiante Mateísta.

La Fundación Universitaria San Mateo, se permite informar a los estudiantes de todos los niveles de formación, que cursaron asignaturas de programas presenciales, en forma remota, durante el período 2020-02, que la institución ha establecido para el mejoramiento de asignaturas de apoyo, la realización de **Actividades Complementarias**, para aquellos estudiantes que obtuvieron **notas definitiva de 2.7, 2.8 y 2.9**, en alguna de las siguientes asignaturas:

SOLICITUD ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ASIGNATURAS DE PROGRAMAS PRESENCIALES CURSADAS EN FORMA REMOTA	
Algebra lineal	Formulación de proyectos
Business English -1	Formulación y evaluación de proyectos
Business English -2	Fundamentos de matemáticas
Calculo diferencial e integral	Ingles I
Calculo vectorial	Ingles II
Cátedra Mateísta ciclo técnico	Ingles III
Cátedra Mateísta ciclo de tecnología	Ingles IV
Cátedra Mateísta ciclo universitario	Ingles técnico
Campos electromagnéticos	Introducción al cálculo
Constitución política y formación cívica	Legislación comercial
Derecho Constitucional I	Legislación laboral
Ecuaciones diferenciales	Matemática aplicada
Estadística y muestreo	Matemática de proyectos
Estadística y probabilidades	Matemática financiera
Ética profesional	Metodología del estudio
Evaluación de proyectos	Metodología de la investigación
Física de ondas	Metodología de la investigación aplicada
Física eléctrica	Pensamiento lógico I
Física mecánica	Pensamiento lógico II
Física óptica y acústica	

Los estudiantes que estén interesados, deben tener en cuenta que al realizar las **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS** y aprobarlas, el estudiante tendrá derecho a **máximo 3 décimas**, las cuales se cargarán a la nota definitiva una vez se realice el cierre del período académico (**Última semana de diciembre**). Estas décimas no serán tenidas en cuenta con otro tipo de beneficios cuantitativos que ofrezca la Institución.

1. Para realizar las Actividades Complementarias el estudiante debe:
 - a. Revisar al final de este documento, las asignaturas en las cuales podrá solicitar Actividades Complementarias.
 - b. Realizar la inscripción entre el **viernes 20 de noviembre** hasta el **jueves 03 de diciembre**.
 - c. Realizar el pago o transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 077099273 del Banco de Bogotá, a nombre de la Fundación Universitaria San Mateo Nit; 800040295-9. Recuerde que el plazo máximo es hasta el día **jueves 03 de diciembre**.
 - d. El valor de cada una de las Actividades Complementarias es de **\$40.289**.
 - e. Una vez realizado el pago, enviar el soporte de pago a los correos pagaduria@sanmateo.edu.co y servicios.administrativos@sanmateo.edu.co con los siguientes datos (entre el día **viernes 20 de noviembre** hasta el **jueves 03 de diciembre**):
 - ✓ Nombre completo del estudiante.
 - ✓ Número de documento.
 - ✓ Programa al que pertenece
 - ✓ Jornada
 - ✓ Semestre
 - ✓ Asignatura en la que solicita las actividades complementarias y nota definitiva.
 - f. La institución grabará el caso en el SSE y el estudiante recibirá un correo con el número de radicado.
 - g. Se generará respuesta al estudiante, por medio del SSE.
2. La temática de las actividades complementarias corresponde con los contenidos del microcurrículo de la asignatura.
3. Para aprobar las Actividades Complementarias el estudiante, debe cumplir con todos los lineamientos dados y realizar las actividades propuestas por el docente de manera satisfactoria.
4. Las fechas programadas por la Institución, para la realización de las Actividades Complementarias serán entre el **05 de diciembre y 07 de diciembre**. Las fechas y horarios los establece la Institución. Por ningún motivo, se cambiarán.
5. Esta nota se cargará en el sistema, una vez culmine el periodo académico (Última semana de diciembre).